

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del curso de posgrado *"La autoridad del derecho: derechos humanos, interpretación jurídica y legitimidad democrática"*; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el presente curso se desarrolla en el marco del convenio vigente entre la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba) y la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico;

que el curso de posgrado cuenta con el aval del Comité Académico del Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC;

que dicho curso de posgrado se desarrollará en la sede de SADAF, ubicada en calle Bulnes 642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que el curso será dictado por el Dr. Marcelo Alegre, Dra. Paula Gaido, Dr. Roberto Gargarella, Dr. Julio Montero, Dr. Eduardo Rivera López y Dra. Marina Velasco, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso *"La autoridad del derecho: derechos humanos, interpretación jurídica y legitimidad democrática"*, a dictarse durante los meses de abril a octubre de 2016, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Marcelo Alegre, Dra. Paula Gaido, Dr. Roberto Gargarella, Dr. Julio Montero, Dr. Eduardo Rivera López y Dra. Marina Velasco como docentes dictantes del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 ABR 2016

RESOLUCIÓN N°: 0390
l.b.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES